



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO las Resoluciones N°s. 33 y 37/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Río Grande, relacionadas con los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Estática y Resistencia de Materiales y Diseño de Producto, de la especialidad Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1269/2004 del Consejo Superior Universitario se autorizó el llamado a concurso para las asignaturas mencionadas en el Visto.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Río Grande propone declarar desiertos los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Estática y Resistencia de Materiales y Diseño de Producto, de la especialidad Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando aprobar la propuesta de la Facultad Regional Río Grande.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

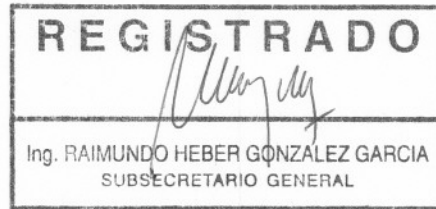
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 1°.- Declarar desiertos en la Facultad Regional Río Grande los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Estática y Resistencia de Materiales y Diseño de Producto, de la especialidad Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 788/2005

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento